



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00020187-MPD-DGRH (Prórroga contrataciones Defensorías de la Capital Federal)

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el día 31 de mayo del corriente año vencen la totalidad de las contrataciones autorizadas a favor de los/as funcionarios/as y agentes que se desempeñan bajo la modalidad de planta temporaria en las distintas Defensorías de la Capital Federal.

Conforme a ello, los/as Sres./as. Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa a cargo de dichas reparticiones solicitaron las renovaciones de los mencionados contratos, manifestando la necesidad de prorrogarlos.

Que la Oficina de Administración General y Financiera de este organismo informó no tener objeción alguna que formular en materia financiera para afrontar el gasto que demandarán las contrataciones mencionadas.

Así las cosas, corresponde autorizar las prórrogas de las mismas, desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 35 y 52 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZAR** las prórrogas de las contrataciones oportunamente dispuestas bajo la modalidad de planta temporaria, por el período comprendido desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021, conforme el siguiente detalle y para desempeñarse en las dependencias donde actualmente cumplen funciones, de conformidad a la normativa vigente en la materia:

**SECRETARIO LETRADO**

PEPE, Ariel Hernán

SARDAÑONS, Nuria Saba

**PROSECRETARIO LETRADO**

TELLO, Pablo Leandro

**SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA**

FARRINGTON, Natalia Evelyn

GIMÉNEZ DE TOMÁS, María Montserrat

ROBERTO, Cristian Ubaldo

VARGAS, Nicolás Omar

**PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO**

ARIAS, Mariano

ARMANDO, María Marta

MARIANI, Daniela Belén

PALACIOS, Ludmila

PIECZANSKI, Nadia

PRIETO PASTORINO, Josefina

**JEFE DE DESPACHO**

FRAGA, Giuliana Anabella

**OFICIAL**

PANIAGUA, Juan Carlos

**AUXILIAR**

ARANDA PERKOVIC, Cristian Branko

CLUR, Julieta Carolina

MORALES RIVAS, Camila Belén

ZALAZAR, Noelia Gisele

**II. AUTORIZAR** la prórroga de la contratación de la Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría

Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Dra. Carina Ethel Muttoni, en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, para que continúe prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, a partir del 1 de junio de 2021 y mientras se extienda la licencia concedida a la Dra. Mariela Laura Boccasile.

**III. AUTORIZAR** la prórroga de la contratación del Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Dr. Santiago María Cantizano, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, quien deberá continuar prestando funciones en la repartición mencionada, a partir del 1 de junio de 2021 y mientras se extienda el traslado de la Dra. Agustina Poggi a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza.

**IV. AUTORIZAR** la prórroga de la contratación de la Jefa de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 17 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dra. Valeria De Francia, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, quien deberá continuar prestando servicios en la repartición mencionada en primer término, a partir del 1 de junio de 2021 y mientras se extienda la licencia concedida a la Sra. Viviana Buezas.

**V. CONCEDER** licencia sin goce de haberes a los/as agentes cuyas contrataciones se prorrogan mediante la presente, en caso que los/as mismos/as pertenezcan a la planta permanente del Ministerio Público de la Defensa, a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021.

**VI. PRORROGAR** los interinatos a que dieran lugar las contrataciones contenidas en la presente, desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021.

**VII. DELEGAR** en los/as Magistrados/as y/o Funcionarios/as a cargo de las distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, la suscripción de los contratos autorizados en los puntos resolutiveos I, II, III y IV. En virtud de la situación sanitaria que atraviesa el país, a fin de evitar riesgos, en esta oportunidad no será necesario el envío de dicho instrumento, en ningún formato, ni al Departamento de Liquidación de Haberes ni a la Dirección General de Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación. Finalizado el contexto actual se indicarán las acciones a seguir.

**VIII. HACER SABER** a la totalidad de los/as agentes contratados/as que al momento de suscribir los contratos deberán consignar obligatoriamente el domicilio real.

**IX. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente resolución por correo electrónico a la totalidad de los/as agentes citados/as precedentemente, a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Auditoría y Control de Gestión, al Departamento de Liquidación de Haberes y a la Oficina de Administración General y Financiera.

Cumplido, archívese.

